



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 9 de octubre de 1962 se fundó **LA SOCIEDAD DE SASTRES Y MODISTAS DE LOJA**, por tal motivo sus integrantes se encuentran celebrando el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la **SOCIEDAD DE SASTRES Y MODISTAS DE LOJA**, reúne a hombres y mujeres artesanos organizados a nivel provincial y nacional, motivados por generar mejores condiciones de trabajo, con emprendimiento y liderazgo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento al trabajo, disciplina y sentido de organización implementados por ciudadanos comprometidos con el desarrollo local y provincial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

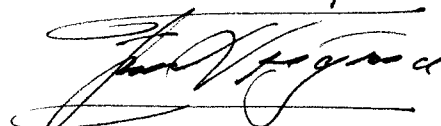
ACUERDA:

FELICITAR a los miembros de la **SOCIEDAD DE SASTRES Y MODISTAS DE LOJA**, con ocasión de conmemorar su **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, generando trabajo al servicio de la comunidad de Loja.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil nueve.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General